



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-0079503-UNC-DGME#SG- Prorroga desig Dr. Antonella Florencia CARRIZO

---

VISTO:

La Resolución Rectoral RR-2019-3033-E-UNC-REC, por la que se aprueba el Acta Paritaria del Sector Docente N° 27, que convalida el Acuerdo Paritario entre los Gremios Docentes, el CIN y la SPU;

CONSIDERANDO:

El Acta Acuerdo celebrada entre el Sr. Rector de la Universidad Nacional de Córdoba, Dr. Hugo Juri, el Secretario de Políticas Universitarias, Lic. Pablo Domenichini y el Director Nacional de Presupuesto e Información Universitaria, Cr. Federico Warpachowicz;

Que mediante dicha resolución se dispuso la asignación de un cargo de Profesor Ayudante A (DS), cuyas características se ajustan a los requerimientos planteados ante la Comisión Paritaria del Sector Docente;

Que la Dirección General de Presupuesto de la SGI-UNC, ha comunicado la imputación presupuestaria que tendrá dicha liquidación de los cargos;

Que dichos cargos deberán ser cubiertos por el mecanismo de concurso antes de cumplirse el año de designación;

Que en orden 2 del expediente de referencia, se encuentra la rectificativa de la RR 3033/19;

Que en orden 4 se adjunta el acta paritaria N°27/2019;

La nota de la Secretaria General de la FCQ en orden 11;

Que mediante Res. Dec. 1295/20 se designó a la Dra. Carrizo en un cargo de Profesora Ayudante A (DS), en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el Acta Paritaria N° 27 por el periodo comprendido desde el 04-12-2019 hasta el 03-12-2020;

Al memorándum en orden 21 de la Dirección del Departamento de Química Orgánica por el cual toma conocimiento de las presentes actuaciones;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS  
RESUELVE:

Artículo 1º: Aceptar a partir del 04-12-2019 la renuncia presentada por la Dra. Antonella Florencia CARRIZO (Legajo 50.216), a un cargo de Profesora Ayudante A (DS)- código 119- del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad.-

Artículo 2º: Prorrogar la designación interina de la Dra. Antonella Florencia CARRIZO (Legajo 50.216), en un cargo de Profesora Ayudante A (DS)- código 119- de acuerdo a lo dispuesto por Acta Paritaria N° 27; a partir del 04-12-2020 y hasta el 31-03-2021, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

Artículo 3: La Dra. Antonella Carrizo, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CM.ee.-